



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ADENDA No. 1

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. VJ-VAF-SA-006-2015

OBJETO DEL PROCESO

“SUMINISTRAR LOS TIKETES AÉREOS QUE REQUIERA PARA QUE LOS CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE DESPLACEN A LOS DIVERSOS LUGARES DEL PAÍS EN LOS CUALES SE EJECUTAN Y/O PROYECTAN EJECUTARSE PROYECTOS DE CONCESIONES U OTRAS FORMAS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADAS EN LOS MODOS CARRETERO, FÉRREO, PORTUARIO Y AEROPORTUARIO.”

Bogotá D.C., agosto de 2015

El artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la posibilidad para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas.

Igualmente, los numerales 1.8 y 1.9 del Pliego de Condiciones, contemplan la posibilidad de expedir adendas.

Las modificaciones se presentarán así: (i) las inclusiones **se resaltarán en negrilla** (ii) las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~ (iii) igualmente se podrán hacer menciones generales a los aspectos que se modifican.

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

PRIMERO.- Modifíquese la Nota del numeral 2.3.2 CERTIFICACIONES, del Pliego de Condiciones, de la siguiente manera:

~~“(…)Nota: Todas las certificaciones deberá haber sido expedidas con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección(…)”~~

Nota: Las certificaciones de afiliación a IATA y ANATO y la Certificación de NO sanciones deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección

La Certificación de Registro Nacional de Turismo deberá encontrarse vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección y haber sido expedida dentro del primer trimestre del año 2015.

Las demás regulaciones del Pliego de Condiciones y sus Anexos no modificadas, se mantienen vigentes.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintiún días (21) días del mes de agosto de 2015.

**ORIGINAL FIRMADO POR
MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO**

Vicepresidente Administrativo y Financiero

Proyecto T: Luis Fabian Ramos/Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Proyecto J: Cindy Carolina Salcedo Vargas/Abogada GIT de Contratación

Revisó: Gabriel Eduardo Del Toro Benavides - Gerente de Contratación -Vicepresidencia Jurídica